

05001310501320210014000



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Dieciocho (18) de marzo del año dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACIÓN NUMERO 284

05001310501320210014000

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **AMPARO DEL SOCORRO RUIZ ZULUAGA** contra **FONDO DE PASIVO SOCIAL-FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA** se requiere al doctor MANUEL ALEJANDRO PRETEL PATRÓN, para que allegue el mensaje de datos mediante el cual, se le confirió poder, ello a las luces del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT

JUEZ

manuelpreteltabogados@gmail.com;

edier.figueroa@gmail.com; edier.figueroa@gmail.com augustolondono1671@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13

LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados el 22/03/2022, conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

Secretaria

05001310501320210014000

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 013

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4f85f84863b48bf27553a4e024595849abc74a78db61c614209488c71898b66**

Documento generado en 18/03/2022 07:21:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>